



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

A N U N C I O

Anuncio sobre aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE)

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 24 de julio de 2024 la Ordenanza municipal reguladora de las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) en el Municipio de Alcalá de Guadaíra, conforme al texto que consta en el expediente n.º 2093/2024 con Código Seguro de Verificación (CSV) 6XDPLTG4WNHYPDAMWZNAQSHG para su validación a través de la sede electrónica <https://ciudadalcala.sedelectronica.es> se somete a información pública y audiencia de los interesados durante el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiéndose presentar reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones durante el indicado plazo, el citado acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Documento firmado electrónicamente

El Vicesecretario
José Manuel Parrado Florido

JOSE MANUEL PARRADO FLORIDO (1 de 1)
VICESECRETARIO
Fecha Firma: 28/08/2024
HASH: fe4bf7016beec8e0a2a6013729100bec2




Cód. Validación: PH7SFXAN6HP3FH27SGJQY4CG5
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1